

No.- 9195



Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en mi calidad de Presidenta Municipal del Municipio de Teapa, Tabasco y como Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil de Teapa, Tabasco, con fundamento en los artículos 65, fracciones II y XXI, 69, 70, 72, 73, fracción XVI y 94 Quinquies Apartados A y B de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 1, 2, 5, 9, 18, 19, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 76, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y artículos 1, 2, 3, 4 fracción XIII, 13, 15, 17, 20, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Protección civil del Municipio de Teapa, emito la presente **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DAÑOS ESTRUCTURALES DERIVADOS DEL COLAPSO DEL PUENTE SAN ANTONIO A CAUSA DE LAS INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS POR FENOMENOS NATURALES**, en la comunidad de Andrés Quintana Roo, de conformidad con los siguientes antecedentes, consideraciones y acuerdos:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. - El día miércoles 17 de mayo de 2023, alrededor de las 23.02 Horas, se recibió por parte del Delegado de la Comunidad de Andrés Quintana Roo, Tercera sección, el Sr. José Sánchez Lázaro, el aviso del colapso del puente San Antonio, que se ubica sobre el Dren del mismo nombre, en la comunidad de Andrés Quintana Roo en este Municipio de Teapa, Tabasco.

SEGUNDO. - A razón de lo anterior, personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, siendo 23.45 horas se constituyó en el lugar de los hechos, realizando el acordonamiento del área para impedir el paso vehicular y de personas que transitan por el lugar.

TERCERO. - Por protocolo interno, personal de la Coordinación de protección Civil, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de la Dirección de Tránsito Municipal, iniciaron recorridos y revisiones en el lugar del colapso de la estructura del puente San Antonio, brindando el apoyo a la ciudadanía de la localidad que lo requería.

CUARTO. - Alrededor de las 09:30 Hrs. del día 18 de mayo de 2023, la Presidenta Municipal de Teapa y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil, en compañía del Ing. Gildardo Lanestosa León, Secretario

[Firmas manuscritas]



de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado; el Ing. Rafael Paniagua Garduño, Director General de la Junta Estatal de Caminos en representación del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el Lic. Eduardo Pancardo Palacios, Enlace Operativo del Instituto de Protección Civil; y el Delegado del Ejido Andrés Quintana Roo, Tercera Sección José Sánchez Lázaro, realizaron el recorrido en el sitio del siniestro, constando la afectación material en el Puente San Antonio-

QUINTO. - Se realizó una inspección ocular inicial en el puente San Antonio con personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación Municipal de Protección Civil, en la que se verificó el colapso total y, por ende, el impedimento definitivo para la circulación vehicular y peatonal, así como la afectación que genera en la comunidad afectada.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que ante las incidencias meteorológicas a las que el Municipio de Teapa, Tabasco se ha visto sometido durante el año 2022, en donde se tuvo la afectación de los frentes fríos números 28 y 29, que generaron elevaciones en el nivel de los ríos, así como escurrimientos provenientes de la sierra de Chiapas, y que estas alteraciones pueden tener relación con el colapso del puente San Antonio y, toda vez que existe la posibilidad de volver sufrir este tipo de fenómenos meteorológicos, es pertinente determinar la no funcionalidad del puente San Antonio, en virtud del "riesgo inminente" que representa.

SEGUNDO. - Que como parte de la Inspección Técnica realizada por este Ayuntamiento en conjunto con las autoridades estatales, se constata la afectación física del puente San Antonio, la cual consiste en la socavación de la cimentación del puente, que no es más que la remoción del material que sustenta la cimentación, por lo que al no existir material de soporte, el desplazamiento ocurrido era inminente, y por ello, se generó inestabilidad en la estructura generando el colapso de la misma.

l
x
x
x
x
x



DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO. - Se declara **EMERGENCIA**, en la zona del Municipio de Teapa, Tabasco en el área de influencia de los ejidos Andrés Quintana Roo Primera, Segunda y Tercera Sección, a consecuencia del "**RIESGO INMINENTE**" generado por el colapso del puente San Antonio.

SEGUNDO. - Se instruye el cierre permanente del Puente San Antonio del Ejido Andrés Quintana Roo, ante la alta probabilidad de un siniestro de mayor magnitud derivado de la severa afectación que sufrió el puente.

TERCERO. - Se instruye a la Coordinación Municipal de Protección Civil, a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Tránsito Municipal, a fin de coadyuvar con la seguridad y protección de la ciudadanía en la zona de afectación.

CUARTO. - Se instruye a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a que se coordine con las autoridades estatales para efectos de ejercer las acciones emergentes para reestablecer de manera inmediata la comunicación en las comunidades afectadas, coadyuvando con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado en las gestiones para el reforzamiento de la cimentación del puente con pilotes, colocando en la parte superior laminas metálicas que permitirán la continuidad de la vialidad, incluyendo vehículos pesados (trailers) en la zona, realizándose de manera simultánea, la construcción del puente definitivo a un lado; al termino de dicha construcción se procederá a demoler el puente colapsado en la comunidad.



ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO

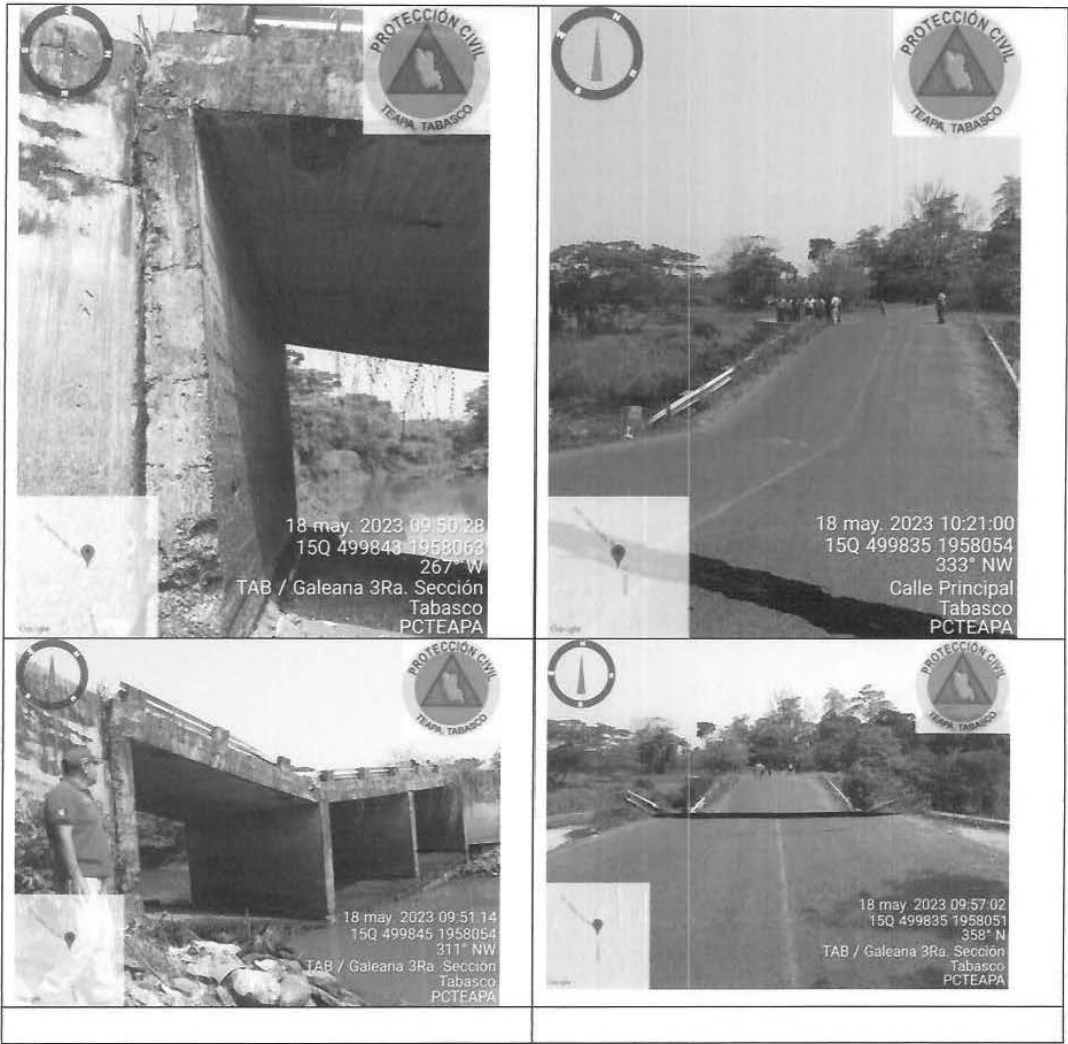
LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco	
Juan Carlos Mollinedo Mollinedo Síndico de Hacienda	Cinthia Guadalupe Cruz Juárez Tercera Regidora Suplente
Nay Mónica Cabrera Pascacio Cuarta Regidora	Cinthia Berenice López Padrón Quinta Regidora



Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba **POR DAÑOS ESTRUCTURALES DERIVADOS DEL COLAPSO DEL PUENTE SAN ANTONIO A CAUSA DE LAS INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS POR FENOMENOS NATURALES**

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

 LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil	
 LIC. IVAN DE JESUS GARCÍA SÁNCHEZ Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Protección Civil	 GUADALUPE VELUETA GARCIA Coordinadora de Protección Civil Municipal y Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Protección Civil



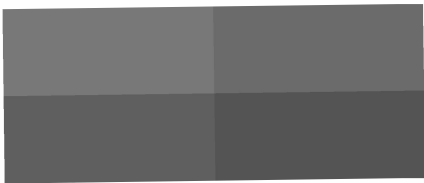
[Handwritten signatures and marks]

QUIEN SUSCRIBE LIC. IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO. -- -----

CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN SU TOTALIDAD DE SEIS (6) FOJAS ÚTILES, CORRESPONDEN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DAÑOS ESTRUCTURALES DERIVADOS DEL COLAPSO DEL PUENTE SAN ANTONIO A CAUSA DE LAS INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS POR FENÓMENOS NATURALES, EMITIDA POR EL H. CABILDO DE TEAPA CON FECHA 18 DE MAYO DE 2023, DOCUMENTO QUE OBRA EN PODER DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ME PERMITO EXTENDER LA PRESENTE EN ESTA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO; A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ATENTAMENTE



LIC. IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO.

